# CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE LA NUEVA MARCA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA 'GUSTO DEL SUR'.

## 1. OBJETO

La presente Consulta Preliminar de Mercado (en adelante CPM), con fundamento en el art. 40 "Consultas preliminares del mercado" de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, traspuesta a la legislación nacional en el art. 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se formula con la finalidad de preparar correctamente la licitación de referencia, recabando información actualizada y ajustada a la realidad del mercado a fin de, si no eliminar, al menos sí reducir al máximo la posible brecha que pudiera producirse entre la concepción de la prestación por parte de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante la Agencia o AGAPA) y la realidad de la práctica habitual del sector, con el fin de incluir, si procede, la información recabada para elaborar los pliegos del próximo expediente que se licite.

## 2. OBJETIVO DE LA CONSULTA

El objetivo principal de esta consulta es recabar la información referente al sector en relación al siguiente aspecto:

- Coste total estimado del servicio demandado, atendiendo a la descripción y las características técnicas que se indican en el apartado 6, con el objetivo de tomarlo como referencia de cara a estimar el precio de licitación del servicio objeto de la consulta.
- Detalle pormenorizado de la estructura de costes estimada que soporta el servicio demandado en los siguientes términos:
  - Costes directos derivados de la ejecución de los trabajos que forman parte del servicio objeto de la consulta.
  - Costes indirectos imputables a los gastos generales de estructuras.
  - Beneficio industrial.
- Determinación de los costes de personal, si los hubiera, desagregados por perfiles y categoría profesional, con indicación de los convenios colectivos aplicables.

## 3. ÓRGANO SOLICITANTE DE LA CONSULTA

El órgano solicitante es el Departamento de Comunicación dependiente del Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural de la AGAPA.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el Departamento de Comunicación de la Agencia facilitando información del mercado sobre el asunto reflejado en la consulta.

La consulta preliminar tiene el plazo de 5 días contando a partir de la fecha de publicación.
El informe final sobre los resultados de la consulta se publicará a los 15 días desde la finalización del plazo de recepción de las respuestas a la consulta preliminar

Las respuestas se dirigirán a la siguiente dirección de correo: contratacion.agapa@juntadeandalucia.es, debiendo indicar en el asunto: **CPM CAMPAÑA 'GUSTO DEL SUR'**

Para cualquier consulta se puede contactar con M.ª Ángeles Cruz Carrasco en el correo electrónico: **mariaa.cruz.carrasco@juntadeandalucia.es**

El documento se encuentra a libre disposición en el perfil del contratante de la AGAPA.

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación, ni supone por parte de la Agencia un compromiso de aceptación de las ofertas que posteriormente se presenten.

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el órgano competente recopilará las presentadas, así como el resto de información recabada durante la consulta. De estimarlo oportuno, podrá solicitar a quienes presentaran propuestas las aclaraciones que considere necesarias en relación a las mismas. Además, se reservará el derecho de convocar individualmente a los participantes para aclarar o ampliar información sobre su propuesta.

El órgano de contratación elaborará un informe final, que formará parte del expediente, en el que se incluirá de forma agregada y sin indicar su procedencia la información recabada en la consulta.

## 5. CONSENTIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN NI FALSEAMIENTO DE LA COMPETENCIA

La AGAPA presentará las conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en un informe final de resultados de la consulta.

Los participantes indicarán en el formulario incluido en el **Anexo I** qué parte o partes de las respuestas facilitadas deberán ser objeto de tratamiento confidencial.

Durante la participación en la CPM, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información se regirán bajo los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin que puedan tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos en una eventual licitación posterior.

La inobservancia de estos principios podrá ser considerada como infracción. A tal efecto, la AGAPA tomará las medidas apropiadas para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta convocatoria como en cualquier procedimiento de contratación posterior.
La participación en la CPM no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de esta convocatoria y, como consecuencia de ello, no conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas presentadas.

Los participantes indicarán en el formulario incluido en el Anexo I qué parte o partes de las respuestas facilitadas deberán ser objeto de tratamiento confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tienen carácter confidencial. En cualquier caso, la AGAPA se reserva el derecho de limitar, de forma motivada, el carácter confidencial de determinada información y/o documentación, de conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

## 6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

El objeto del servicio es la **creatividad, diseño y producción** de una campaña de publicidad para el lanzamiento de la nueva marca de promoción agroalimentaria y pesquera 'gusto del Sur', a nivel regional, así como el servicio de consultoría general y coordinación para su difusión en diferentes medios y soportes

### 6.1. PÚBLICOS OBJETIVO

A nivel general la campaña pretende alcanzar al **consumidor/a** final mayor de 16 años.

Como target más específico se contemplan a los **productores agroalimentarios andaluces.**

### 6.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

#### 6.2.1. Desarrollo de la estrategia creativa de la campaña: Creación del concepto creativo, claim.

Cada empresa deberá presentar una única línea creativa que se adecúe al público objetivo, objetivos, tono y estilo que se definan para esta campaña.

La propuesta creativa deberá ser adaptable de manera eficaz a los nuevos soportes y herramientas tecnológicas a disposición del usuario, tanto en lo que respecta a sitios de Internet como a redes sociales.

Las imágenes usadas para la campaña deben ser originales, exclusivamente creadas, grabadas y fotografiadas para esta campaña, sin que pueda abusarse de imágenes pregrabadas.

#### 6.2.2.Piezas creativas

Se debe contemplar la producción de las siguientes piezas de acuerdo a las indicaciones que se detallan a continuación:

➢ **Prensa:** Creatividad, diseño y arte final de un total de 6 originales, uno con la imagen genérica de campaña y cinco versiones centradas en los productos agroalimentarios que indique la Agencia.

Cada original debe ser adaptado para prensa impresa y prensa digital, como mínimo, a los siguientes formatos:

Para prensa impresa:

- Página
- Media página

Para prensa digital:

- Banner estático en formato vertical
- Banner dinámico en formato vertical
- Banner estático en formato horizontal
- Banner dinámico en formato horizontal

➢ **Radio:** Creatividad, dirección técnica y producción de:

- 2 cuñas genéricas de 20”
- 2 cuñas genéricas de 30”

➢ **On-line:** Creatividad y diseño de un desarrollo digital que mantenga viva la campaña, icluyendo formatos estáticos y dinámicos cuyos recursos tecnológicos estén adaptados a las últimas tendencias Rich Media.
Se deben contemplar 6 creatividades, una con la imagen genérica de campaña y cinco versiones centradas en los productos agroalimentarios que indique la AGAPA.

➢ **Exterior:** Creatividad, diseño y arte final de un total de 6 originales, uno con la imagen genérica de campaña y cinco versiones centradas en los productos agroalimentarios que indique la AGAPA.

Cada original debe ser adaptado, como mínimo, a los siguientes soportes:

- Lona gran formato vertical
- Lona gran formato horizontal
- MUPIS

➢ **Piezas audiovisuales:** Creatividad, dirección técnica y producción de:

- Spot genérico de 30”
- Spot genérico de 45”
- Spot genérico de 60”
- 5 spots de 20” sobre 5 productos agroalimentarios que serán indicados por AGAPA

En esta partida se incluyen todos los derechos nacionales e internacionales y permisos necesarios para la realización y utilización de las diferentes piezas creativas (música, imagen, modelos, copyright, localizaciones, rodajes...), durante dos años a contar a partir del lanzamiento de la campaña.

Todos los masters y artes finales de la campaña serán realizados en la más alta calidad y formatos aplicando las últimas tecnologías disponibles en el mercado.

### 6.2.3.- Microsite.

Diseño y creación de página promocional con la imagen de campaña en la que se publicará de forma amigable contenido relevante sobre la marca 'gusto del Sur' y los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces y que redireccionará al usuario a contenidos concretos de la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Esta landing page funcionará como plataforma matriz de la campaña de publicidad, de forma que todas las piezas creativas y especialmente las destinadas al medio online dirigirán a ella.
Se incluye diseño responsive, Consultoría UI/UX, arquitectura web, servicio de actualización, gestión de contenidos y soporte técnico del microsite desde la fecha de la firma del contrato hasta diciembre de 2021.

La empresa adjudicataria deberá realizar las tareas de actualización y mantenimiento de la web y garantizar un servicio completo de asistencia en contenidos, consultoría y resolución de incidencias técnicas, incluyendo la contratación/renovación del alojamiento web y dominios.

### 6.2.4.- Manual de imagen de la campaña.

Se deberá entregar un manual que defina los elementos esenciales de la imagen de campaña para dotar de coherencia gráfica a todas las aplicaciones.

### 6.2.5.- Post-test de campaña.

A la conclusión de la campaña de lanzamiento se realizará un post-test cuantitativo/cualitativo.

### 6.2.6.- Consultoría general.

Se solicita la labor de consultoría y coordinación de todos los trabajos que tengan que ver con la ejecución de la campaña u otras acciones de comunicación que pudieran surgir a lo largo del periodo de vigencia del contrato.

### 6.2.7.- Acto de presentación de la campaña.

Se solicita el diseño del acto de presentación de la campaña, no así la ejecución de la propuesta, cuyo coste queda fuera de la presente consulta.

### 6.3.- Otras consideraciones.

La adjudicataria debe presentar un timing detallado de realización de los trabajos descritos anteriormente, no pudiendo superar en ningún caso los 60 días naturales a partir de la firma del contrato correspondiente para la realización de los trabajos descritos en los apartados 6.2.1 a 6.2.4.

Una vez finalizada la relación entre la agencia adjudicataria y la Agencia, se considerará a esta última la propietaria de los masters, artes finales, derechos intelectuales y explotación de la campaña a todos los efectos.

## 7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA CONSULTA

Las empresas que participen en esta CPM deberán aportar la siguiente documentación:

- Formulario incluido en el ANEXO I de este documento debidamente cumplimentado.

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA

Inmaculada Encarnación Parrado Rivera
(Fdo. electrónicamente)

## ANEXO I

## CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

Este formulario se encuentra a disposición de los interesados en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en el apartado "Consultas Preliminares" para la contratación de la *prestación de servicios de creatividad, diseño y producción de la campaña de publicidad de la nueva marca de promoción agroalimentaria y pesquera 'gusto del Sur'*.

**1º Identificación y consentimiento (cumplimentar información):**

| | |
|---|---|
| **Empresa:** | |
| **Actividad empresarial:** | |
| **Cargo:** | |
| **Nombre y apellidos:** | |
| **Teléfono:** | |
| **Correo electrónico:** | |

| **DECLARACIONES OBLIGATORIAS:** (marcar la casilla correspondiente con una X) | | **SÍ** | **NO** |
|---|---|---|---|
| **Manifiesto mi consentimiento para:** | Que el Departamento de Comunicación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía pueda difundir las respuestas facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en el informe final de resultados de la consulta. | | |
| | Que la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía pueda hacer uso del contenido de la propuesta e información aportada a esta consulta. Este uso se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición de los posibles pliegos del procedimiento para la contratación del servicio objeto de esta consulta preliminar. | | |
| | Que la información aportada en este formulario se incorpore a un fichero con la finalidad de gestionar los datos de los participantes en la consulta al mercado, manteniéndose bajo la responsabilidad de la Agencia, siempre que las personas usuarias no manifiesten lo contrario. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición pueden ejercerse dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico: contratación.agapa@juntadeandalucia.es | | |

**2º Información solicitada (cumplimentar información):**

Con el objetivo de tener una referencia actualizada de los precios habituales de mercado, con identificación de los costes directos, indirectos, salariales y otros si los hubiera, para poder determinar el presupuesto del próximo contrato de prestación de servicios citado, por favor, rellene los siguientes cuadros:

| CONCEPTO | Precio estimado en euros (excluido IVA) | IVA (en euros) | Precio total estimado en euros (IVA incluido) |
|---|---|---|---|
| CREATIVIDAD, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD DE LA NUEVA MARCA DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA 'GUSTO DEL SUR'. | | | |

| CONCEPTOS | IMPORTE (en €) |
|---|---|
| **COSTES DIRECTOS ESTIMADOS** | ***C = SUMA (a:b)*** |
| *Recursos Humanos* | *a* |
| *Producción (grafica y audiovisual)* | *b* |
| **COSTE INDIRECTOS ESTIMADOS** | ***E = d*** |
| *Gastos generales* | *d* |
| **OTROS EVENTUALES GASTOS CALCULADOS PARA SU DETERMINACIÓN: BENEFICIO INDUSTRIAL** | ***G = F*** |
| *Estimación Bº Industrial (%)* | *F = SUMA (C+E) * (% Bº industrial)* |
| **IMPORTE B.I.** | ***H = (C+E+G)*** |
| **IVA (%)** | ***J = I * (% IVA)*** |

El desglose de costes directos estimados de recursos humanos (a) debe coincidir con el costes salariales detallados en la tabla que se relaciona a continuación:

| PERFIL | COSTE/ HORA | HORAS DE IMPUTACIÓN | PRECIO COSTE HORAS X HORAS DE IMPUTACION | CATEGORÍA PROFESIONAL | CONVENIO DE APLICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Total coste salarial: | | | | | |

| COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES |
|---|
| |

| SOLICITUD DE CONFIDENCIALIDAD | |
|---|---|
| La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, presentará sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en un informe final de conclusiones de la Consulta Preliminar al Mercado. | |
| Indique el apartado o apartados de este Anexo que solicita se les aplique tratamiento de confidencialidad: | |
| **APARTADO** | **CONFIDENCIAL** |
| Datos identificativos | |
| Coste total estimado del servicio demandado | |
| Estructura de costes estimada del servicio demandado | |
| Costes de personal estimados del servicio demandado | |

* Marcar en el caso de que la documentación correspondiente sea confidencial.